

Expediente: **3541/22**
Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ CARRIZO RAMIRO FABIAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **01/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20245038128 - *OBELAR, GUSTAVO RUBÉN-POR DERECHO PROPIO*
90000000000 - *CARRIZO, RAMIRO FABIAN-DEMANDADO*
33539645159 - *CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3541/22



H106038175239

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ CARRIZO RAMIRO FABIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 3541/22.

PROVEÍDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: OBELAR, GUSTAVO RUBEN - 31/10/2024 14:22.

San Miguel de Tucumán, 31 de octubre de 2024.

Ténganse presentes el informe bancario, la constancia de condición tributaria y el libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntados. Atento a lo solicitado, existiendo la suma de \$ 177.875.- disponible en la cuenta judicial de los autos del rubro, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209545385186, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **GUSTAVO RUBÉN OBELAR - M.P. N°4856, C.U.I.T. N° 20245038128**, en el Banco Macro S.A., N°: 462209527812303, la suma de:

a) \$106950: Monto resultante de honorarios brutos (\$116250.-) menos el 8% (\$9300.-) en concepto de aportes.-

Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$20925: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$11625.- (10% a cargo de la parte) y \$9300.- (8% a cargo del beneficiario).- 3541/22.JMA. -

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.